HERALDO DE ALCOY

NÚM. 529 — DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES GENERALES — AÑO IV

1899

Sábado 6 de Mayo

CERTAMEN LITERARIO

Opúsculo sobre el tema Ventajas é inconvenientes de las sociedades de recreo, ymodo de evitar estos.

(Continuación)

Por lo que acabamos de exponer, comprendemos que ha de sernos sumamente difícil encontrar las ventajas que pueden ofrecer las sociedades que estudiamos. Una reunión de hombres, sin más objeto que la recreación y sin leyes que la ordenen y dirijan, según los más estrictos principios de la moral, no proporcionan ventaja alguna para los congregados, ni para el pueblo en cuyo seno se halla establecida; antes por el contrario, sus inconvenientes son notorios y extraordinariamente graves. Ahora bien; si el conjunto de diversiones que constituyen la recreación de los asociados está encerrado en los límites de lo justo y de lo honesto, estas sociedades puede ofrecer, juzgando el caso con marcada benevolencia, las siguientes relativas ventajas:

1.ª El solaz y agradable esparcimiento que el hombre necesita entre las comunes tareas del trabajo, á que vive sometido.

Pues si bien es cierto que cualquiera puede encontrar distracción y descanso en muchas partes fuera de las sociedades recreativas, no lo es menos que en estas existen distintos medios de hacer ese descanso y distracción más apetecibles, como que son organismos instituídos *ad hoc*. De manera que si los que asisten á las sociedades de recreo, saben aprovecharse de éste con moderación y sin perjuicio de sus deberes personales, domésticos y públicos, encontrarán indudablemente una ventaja, un medio de reparar sus fuerzas, para volver con nuevos bríos al trabajo, castigo y ley ineludible de nuestra existencia. «Mientras descansa la industria y el arado yace en el surco, mientras el ruido de la Bolsa enmudece y las empinadas chimeneas dejan de arrojar humo, se lleva á cabo otro trabajo, que, no menos que el material, contribuye á desenvolver la riqueza de la nación. Renueva sus fuerzas el hombre, se repara la máquina por excelencia, para emprender luego el trabajo con más clara inteligencia, con atención más intensa y con vigor más enérgico.» (1) «La experiencia de una trabajosa vida, ha afirmado en mi ánimo el convencimiento de que, tanto para el espíritu como para el cuerpo, es necesaria al hombre la variación alternada de trabajo y reposo.» (2)

2.ª El mayor y mejor conocimiento de las personas y de las cosas, principalmente en el orden temporal y humano, (3) con lo que se aumenta el caudal de la experiencia, maestra de la vida y norma, las más de las veces, de bien obrar. El libro del mundo, el trato de las gentes enseña, desengaña y alecciona, más que todas las teorías sociales y todos los tratados obtenidos, sobre la eterna historia del inconstante corazón humano.

3.ª La satisfacción de una de nuestras necesidades psicológicas más agradables: el trato con nuestros semejantes.

«Tres pasiones principales se desarrollan en el hombre, le atraen hacia sus semejantes y encadenan entre sí los miembros de la sociedad humana y los unen con tres distintos lazos, que son: la sociabilidad, el amor y la amistad. La sociabilidad funda la sociedad humana, el amor la conserva, y la amistad, subdividiéndola, por decirlo así, en sociedades parciales más estrechamente unidas, la hace tan dulce que para todos viene á ser indispensable.» (1) Pues bien, el trato y la comunicación con los demás, tan familiar y expansiva en las sociedades recreativas, aparte de la ventaja que nos ofrece satisfaciendo una de las necesidades más agradables de nuestra alma, nos coloca en ocasión de descubrir, entre las personas con quienes frecuentemente tratamos, un buen amigo, y un buen amigo, en frase del Espíritu Santo, es un verdadero tesoro. «Aparte de algunas contadas excepciones, ha dicho un orador notable, (2) el corazón humano tiende á inclinarse hacia otro corazón, para derramar, como un vaso demasiado lleno, sus alegrías, sus amores, sus emociones, y sobre todo, sus aprensiones, sus temores, sus tristezas, sus pesares, sus vergüenzas, sus torturas. Si fuera de otro modo, la amistad no tendría nombre aquí bajo.»

4.ª Puede también considerarse como ventaja, aunque á algunos parezca de poca entidad, el mayor grado de cultura exterior y pulidez de formas sociales, que se adquiere por el trato del mundo, y necesario á todo el que tiene que relacionarse con sus semejantes.

Mayor número de ventajas hubiéramos deseado encontrar, ó al menos de un orden más absoluto que las enumeradas anteriormente, pero confesamos, que, después de poner en tortura nuestra inteligencia, no hemos podido conseguir nuestro deseo. Sin embargo, no queremos seguir adelante en nuestro trabajo sin hacer constar en él, en prueba de nuestro desapasionamiento, que las sociedades recreativas han prestado muchas veces su concurso moral y pecuniario, especialmente en casos de calamidad pública ó de regocijos populares, como se experimenta en la misma Ciudad de Alcoy, donde tantas sociedades viven, del género de las que estamos estudiando.

Más fácil y hacedero ha de sernos señalar los inconvenientes que las sociedades recreativas ofrecen á los individuos que las componen, singularmente cuando el reglamento y los usos porque aquellas se gobiernan, no están limitados según los principios del orden y la moralidad. «El orden es la ley inviolable de los espíritus y nada hay arreglado sino es conforme á ella.» (3) Mas, antes de enumerar y exponer los que juzgamos inconvenientes de las sociedades recreativas, séanos permitido declarar en honor de la verdad, que no podemos creer que se produzcan indistintamente en todos los que pertenecen y concurren á dichas sociedades, pues, entre estos, no es difícil hallar hombres modelos en todos los actos de su vida privada y pública; empero, al lado de los que tienen suficiente fuerza de voluntad para usar de las cosas, sin llegar nunca al abuso de las mismas, se nos ofrecen, por desgracia, demasiados ejemplos de hombres que han labrado su desventura y la de sus familias desde que, en mal hora, traspasaron los umbrales de cualquiera sociedad de las llamadas recreativas, en las que, por regla general, aparte de muchas otras cosas dignas de corrección, el juego, sin trabas de ninguna clase, constituye uno de los principales alicientes recreativos.

(Continuará)

(1) Lord Macaulay.
(2) Gladstone.
(3) Como en las relaciones comerciales é industriales.

(1) Serrano: Diccionario Universal.
(2) Monsabré: Conferencias.
(3) Malebranche. Tratado de Moral.

ALCOY

Acompañamos al presente número, el octavo pliego de las NOVELAS EJEMPLARES del inmortal Cervantes.

Se nota alguna actividad entre determinados elementos políticos, con motivo de las próximas elecciones para concejales.

Los dos partidos que más parte activa tomarán en la lucha, son el liberal y el conservador, sonando ya los nombres de los candidatos propuestos por uno y otro partido.

A juzgar por los trabajos que se vienen haciendo, la contienda electoral será muy empeñada.

—En los solemnes obsequios con que se honra en la Iglesia del Santo Sepulcro á Nuestra Señora de los Desamparados, predicará hoy sábado el Dr. D. Rafael Santonja, Coadjutor de Santa María, y será la Santísima Virgen considerada como *Madre*.

—Rogamos al jefe de la guardia municipal, Sr. Segura, que disponga se ejerza por sus subordinados alguna vigilancia en la plaza de la Constitución, en la parte de acera comprendida desde el Círculo Católico á la verja de hierro del callejón de D. Simón, pues una gran turba de chiquillos se sitúa en este sitio á la caída de la tarde, entregándose á toda clase de juegos que ocasionan grandes molestias el vecindario.

—En virtud de un mandato telegráfico del Sr. Gobernador civil de la provincia, marcharán hoy á Alicante el Inspector de orden público y todos los agentes á sus órdenes.

El nuevo Inspector y los guardias destinados á prestar servicio en Alcoy, debieron llegar anoche.

—El próximo viernes, 17 del actual, á las once de la mañana, se procederá en el salón de actos de las Casas Consistoriales á la subasta de los sobrantes de aguas de las fuentes públicas establecidas en la calle de Santa Marta y barrio de Carabanchel, bajo los tipos de 30 y 35 pesetas respectivamente y con sujeción á las condiciones que quedan de manifiesto en el Negociado correspondiente de la secretaría del Ayuntamiento.

—Ayer tarde en la calle de San Lorenzo, se desbocó la caballería de un carro cargado con viguetas, sin que afortunadamente ocurriera ningún atropello.

—Rindiendo tributo de justicia á la inteligencia del médico especialista en las afecciones de garganta, nariz y oídos, D. Alfredo Gallego, recomendamos su consulta de Madrid, Fuencarral, 19 y 21, á los que sufran enfermedades relacionadas con la especialidad que con tan buen éxito cultiva. Gracias á sus investigaciones ha encontrado medio seguro de curar las repugnantes enfermedades conocidas con el nombre de lupus y ozena (fetidez de aliento). De todas las partes del mundo acuden á su consulta personas que sufren alguna de las mencionadas afecciones.

LA VIDA RELIGIOSA

Santo de hoy.—San Juan Evangelista.
Santo de mañana. — San Estanislao obispo y mártir, y San Augusto.

NUESTRO SERVICIO TELEGRÁFICO

INFORMACIÓN ESPECIAL DE NUESTRO CORRESPONSAL SR. PUIG

Dos semanas en globo

París.—A principios de Julio, varios aeronautas alemanes emprenderán desde Berlín, una expedición en un gran globo, provistos de víveres para algunos días.

Dadas las condiciones excepcionales del globo, los promovedores de esta expedición, que tiene carácter científico, esperan permanecer en los aires un par de semanas y llegar, si los vientos les favorecen, al Imperio Chino.

Dos noticias

Barcelona 5 (10 mañana).

La policía ha operado nuevas detenciones, ordenadas por el juez municipal que instruye la causa relativa al hallazgo de armas en Sardañola.

Se ha terminado la sumaria instruida contra el sargento de la benemérita, Surroca, y el cabo Botas, acusados de torturar al obrero Francisco Oliva.

En breve elevaráse la causa á plenario.

Nada de lo dicho

Madrid 5 (12 mañana.)

En el ministerio de la Guerra han negado oficialmente que exista cuestión alguna pendiente entre un jefe militar facultativo y un subordinado suyo.

Parece que éste ha dirigido una carta al primero manifestándole que su decisión de cambio de destino no tiene nada que ver con lo que ha supuesto la prensa, y que le extrañaba que se hablase de provocación á un lance.

La carta

Madrid 5 (5-15 tarde).

El Sr. Sagasra ha recibido la carta del general López Domínguez.

El exministro de la Guerra se despide cariñosamente del partido liberal, anunciando que se retira de la vida activa de la política.

El Sr. Sagasta ha contestado al general López Domínguez.

Lo de las escuadras

Madrid 5 (7-45 noche).

La sumaria instruida con motivo de la pérdida de Cavite y de la escuadra mandada por el general Montojo, se ha dado ya por cpclusa.

El general Martínez Espinosa así lo ha comunicado al ministro de Marina.

La sumaria pasará ahora á los fiscales, y cuando éstos dictaminen, la estudiarán los jueces togados, para verse después ante el tribunal en pleno.

Según parece, corren respecto de esta causa vientos parecidos á los que se afirman como resultado definitivo de la causa llamada de Santiago de Cuba.

En tal sentido, no solo se han adelantado sin razón para ello, sino también equivocado los que hace ya bastantes días hablaban de penas gravísimas solicitadas por los fiscales en la referida causa de Cavite.

ADVERTENCIA

A la hora en que cerramos esta edición, no ha llegado á nuestro poder el telegrama con las cotizaciones de la Bolsa.

Lo recibiremos seguramente después de hecha la tirada, y estará en esta Redacción á disposición de nuestros suscriptores.

CORREO DE MADRID

Consejo de ministros

Al ir á reunirse el Consejo en la Presidencia, el ministro de Hacienda manifestó que no tienen fundamento alguno las afirmaciones del *Standard*, porque ni con su corresponsal ni con ningún periodista extranjero, ha hablado de sus planes financieros.

«Insisto en afirmar—terminó diciendo—que no he hablado con nadie respecto á mis planes, los cuales tendré reservados para el público hasta que los lleve al Parlamento.»

Reunido el Consejo, se trató en primer término con alguna extensión del presupuesto de Marina, haciendo algunas observaciones el Ministro de Hacienda, á las que contestó—aclarando algunos puntos—el General Gómez Imaz.

El Sr. Fernandez Villaverde manifestó que estudiaría detenidamente el presupuesto referido, para discutir algunas de sus partidas.

Con este motivo es probable que celebren algunas conferencias los Ministros de Hacienda y de Marina.

Este último manifestó á sus compañeros, que en la próxima semana saldrá para visitar los arsenales del Estado, comenzando por el de la Carraca.

El ministro de la Gobernación expuso á sus compañeros su propósito de solicitar el antiguo edificio del ministerio de Ultramar para casa de Correos.

El ministro de Hacienda anunció que mañana entregará al Banco de España 119 millones de pesetas de la indemnización de los Estados Unidos, con los cuales se recogerán pagarés del Tesoro, ahorrándose el Gobierno un 5 1[2 por 100 de intereses que habían de devengar los referidos pagarés.

A petición del ministro de la Guerra se acordó destinar cinco millones del crédito consignado en la ley de 30 de Agosto del 96, con objeto de construir defensas en las islas Canarias.

Y por último fueron aprobados varios suplementos de crédito de Fomento, y se acordó autorizar á la fábrica de Moneda para adquisición de acero con destino á troqueles.

Se aprobó el expediente de alumbrado eléctrico de Alava.

También fué aprobado el nuevo reglamento de las Juntas administrativas de Madrid y Barcelona.

El ministro de Hacienda habló del repartimiento del cupo de la contribución territorial.

El ministro de la Gobernación dió cuenta de algunos detalles relacionados con las elecciones de senadores, y se dió por terminado el Consejo á las ocho menos cuarto de la noche.

Billetes de Banco falsos

El celoso oficial de la Guardia civil de las Ventas del Espíritu Santo, acompañado del cabo D. Elías Arribas, ha prestado un buen servicio.

Hace días venían circulando por las Ventas billetes falsos de 50 pesetas, busto de Jovellanos, habiendo sufrido algunos engaños varios comerciantes, especialmente el ganadero Santos Cabañas, á quien le habían *endosado seis billetes*.

Merced á las activas gestiones del teniente D. Francisco Alvarez, fueron detenidos ayer los hermanos Juan y Pedro Minguez Bonilla, que se dedicaban á este *lucrativo* tráfico, los cuales, después de reconocidos por varios de los perjudicados, fueron puestos á disposición del juzgado de guardia.

La mendicidad
EN MADRID

El presidente del Consejo de ministros asistirá hoy á la reunión que se celebrará en la Alcaldía, en la que se dará cuenta del proyecto del marqués de Aguilar de Campóo, para hacer desaparecer la mendicidad de la vía pública y lograr que los recursos que proporciona la inagotable caridad del vecindario sean invertidos en fines verdaderamente benéficos, por la mediación de una junta en absoluto desligada de todo organismo oficial.

El Gobierno prestará gran calor á esta idea, considerándola de gran interés para que los frutos de la caridad lleguen á los verdaderos necesitados, y para lograr que desaparezca el cuadro de miseria que en todo momento ofrecen las calles de Madrid.

Relaciónase con este mismo asunto un viaje que hará mañana viernes el ministro de la Gobernación á Valdemoro y Jetafe.

Acompañarán al Sr. Dato el director de la Guardia civil y el alcalde.

Se examinarán las condiciones que ofrecen los edificios que se han indicado para destinarlos á este servicio con que se trata de sustituir la mendicidad pública.

Notas políticas

MADRID 4

Las dificultades que pudieran surgir en la confección de los presupuestos dió lugar á discusiones en los círculos políticos.

Se atribuía bastante importancia á la entrevista que celebraron antes del consejo de ministros los Sres. Silvela y Villaverde, y se decía que en ella quedaron fijados los puntos de vista ó bases para regular los gastos de Guerra y de Marina, de manera que están suficientemente dotados los servicios de estos ramos, pero en armonía con la situación del país.

Respecto al presupuesto de la Guerra, decían los ministeriales que no estando ultimado, nada ha podido tratarse y ninguna dificultad existe hasta ahora.

En cuanto al de Marina, ayer fué examinado en Consejo de ministros, y el Sr. Gómez Imaz contestará por escrito á las observaciones del Sr. Villaverde, á las cuales no atribuyen los amigos del Gobierno importancia política, puesto que el citado ministro se propone marchar el sábado á realizar su anunciada visita á los arsenales, y en ella empleará lo que resta de mes.

También fueron ayer muy comentadas las declaraciones que se atribuyen al duque de Tetuán.

Algunos ministeriales las ponían en duda y esperaban la rectificación del interesado.

⁂

También se habló mucho de la actitud del general López Dominguez, que algunos suponen distanciado del Sr. Sagasta, deduciendo con este motivo que irá á engrosar las filas gamacistas.

Amigos del general decían que, efectivamente, el capitan general del fusionismo está muy quejoso del Sr. Sagasta, por no haber sido electo el Sr. Loigorry, senador por Tarragona, una de las provincias donde el Gobierno copó.

Añaden los que han oído hablar al señor López Domínguez, que muy probablemente dejará de pertenecer al partido liberal; pero no para afiliarse á ninguna otra agrupación sino para quedarse en su casa, retirado de la política activa.

⁂

Los liberales han hecho recuento de votos en el Senado y dicen contar con 104 senadores. Es probable que en este número figure el marqués de Luque, que se asegura haberse sumado á dicho partido. No sabemos si seguirán la misma conducta los otros dos senadores romeristas señores Sedó y Bayo.

El Senado se compone de 360 senadores, y descontando los prelados, cuatro carlistas, un integrista, un republicano y algunos independientes, el resto de los senadores son conservadores.

⁂

Los ministros de la Guerra y de la Gobernación negaban anoche importancia á lo ocurrido en la raya de Portugal con motivo de una riña entre un español y cinco portugueses.

Añadían los Sres. Polavieja y Dato, que se trata sencillamente de una de tantas riñas en las que si siempre fueran á intervenir los Gobiernos, no tendrían tiempo más que para ocuparse de esas cuestiones.

⁂

Según ha manifestado el ministro de Marina, en su próximo viaje á las capitales de los departamentos y su visita á los astilleros de Bilbao, invertirá seguramente todo el mes de Mayo.

Es posible, contando con la fecha de la reunión de Cortes, que no le quede tiempo para realizar el viaje á la capital de Vizcaya.

⁂

El duque de Arcos, nuevo ministro de España en Washington, saldrá hoy de esta corte con dirección á París, donde permanecerá hasta fin de mes.

En esta fecha se trasladará á Washington para presentar sus credenciales á Mac Kinley el mismo día acaso que el representante de los Estados Unidos en Madrid, presentará las suyas á S. M. la Reina.

⁂

Ayer estuvo reunida la junta provincial del censo en sesión pública para recibir reclamaciones. Se presentaron diez sobre inclusión en las listas electorales y sobre rectificación de apellido, y todas fueron aprobadas, así como las presentadas ante la junta municipal.

⁂

Se anuncia la publicación en breve de periódico inspirado por el coronel retirado Sr. Zamora. Dícese que éste abriga el propósito de publicar documentos que producirán gran efecto.

⁂

El próximo sábado saldrán de esta corte, con objeto de asistir al Congreso del Haya, el duque de Tetuán y el secretario de la representación española, Sr. Crespo, á quienes se unirá en dicho punto el Sr. Villa Urrutia.

⁂

Se encuentra enfermo de bastante cuidado el general D. Eduardo Bermúdez Reina, cuyo alivio deseamos.

La veda

Por la dirección general de Agricultura se ha dado traslado á los gobernadores civiles de las 49 provincias de una real orden encargándolos, para que á su vez lo hagan á los jefes de las comandancias de la Guardia civil, alcaldes y demás auxiliares de su autoridad, y muy especialmente á los obligados á prestar vigilancia en los trenes y estaciones de ferrocarril, el mayor celo y rigor en la extricta observancia de la veda y en el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre licencias de caza y uso de armas para dedicarse á ella.

A este efecto, se les ordena que mensualmente remitan al ministerio estados demostrativos del número de infracciones cometidas y armas recogidas.

El objeto de esta real orden es evitar los abusos que se cometen cazando en tiempo de veda, y las importantes defraudaciones que al Erario público se hacen con las licencias de caza.

Infundio policiaco

En la madrugada de ayer fué puesto en libertad D. Patricio Chamón.

La rapidez con que ha procedido el tribunal militar merece plácemes de la opinión general.

Unicamente nuestra policía gubernativa podía retener en prisiones á un hombre cuya honradez é inocencia se vió tan clara desde el primer momento como el exceso de celo del inspector inepto que le prendió de modo tan afrentoso.

Un astillero ardiendo

Berlín 3.—Desde Kiel comunican minuciosos pormenores del incendio que estalló en el astillero «Germania», perteneciente á la casa Krupp.

El fuego ha durado más de veinticuatro horas.

Afortunadamente comenzó á caer una lluvia torrencial que aumentó la eficacia de los trabajos de extinción.

El fuego se inició en el cuarto de máquinas, donde se obtiene fluido eléctrico para el alumbrado de los talleres.

Se recalentó un acumulador y se comunicó el fuego al aceite que había derramado en las inmediaciones del aparato.

De pronto las llamas invadieron el cuarto de máquinas y el fuego se extendió por los talleres.

El de pintura, los almacenes y las oficinas de los ingenieros todo ha quedado destruído.

Sólo se han salvado los talleres de carpintería y de montaje.

Los trabajos de salvamento han sido encaminados ante todo á impedir que el fuego prendiese en tres buques que se hallaban construcción en el dique.

Esos buques eran el acorazado de la armada alemana destinado á sustituir al *Koenig Vilhelm*, un crucero ruso y otro alemán.

El casco del acorazado estaba ya casi terminado, y hubiera sido botado antes de quince días.

A consecuencia de la catástrofe se ha suspendido la botadura.

Se han salvado los modelos de los barcos que se habían construido, pero á pesar de los grandes esfuerzos hechos sólo se ha conseguido salvar una pequeña parte de los planos.

Los veinte millones

Londres 3.—Un despacho de Nueva York fechado anoche, dice:

«Conforme con las instrucciones dadas por el gobernador del Banco de España, Mr. Cambon entregará el día 4 del corriente al National City Bank una letra de cinco millones de dollars; el día 10 otras dos letras de la misma cantidad cada una, correspondientes todas á la indemnización por las Filipinas, satisfecha á España por el gobierno americano.

Ninguna orden se ha recibido aún respecto de la entrega de la cuarta letra que completa los 20.000.000 de dollars.»

Hablando de la operación realizada con el Banco de España, dijo ayer el Sr. Silvela que los Estados Unidos han entregado la citada cantidad en oro, y que, por consiguiente, dicho establecimiento de crédito la abonará en pesetas, con el importe del cambio, de modo que los 20 millones de duros importan 119 de pesetas.

De esta suma se destinará una parte á retirar pagarés del Tesoro, para economizarse el interés que hay que abonar.

A primera hora de la tarde de ayer celebró el ministro de Hacienda una larga conferencia con el Sr. Silvela en el ministerio de Estado, para tratar de la operación que hoy se realizará con el Banco de España, basada en la entrega de los 20 millones de dollars con que nos indemniza el Gobierno de Washington por la cesión de Filipinas.

Cuba

Londres 3.—Comentando las últimas noticias recibidas de Cuba, dice *The Globe* que aunque el gobierno de aquella isla es más fácil que el de las Filipinas, ofrece serias dificultades y preocupa mucho á numerosos estadistas norteamericanos.

Mr. Robert Porter, jefe de la comisión á quien encargó Mr. Mac Kinley el estudio de la situación y necesidades de Cuba, cree que la isla debe constituirse en república bajo el protectorado de los Estados Unidos.

A su entender, el suelo de la Grande Antilla deberá ser explotado por obreros españoles é italianos, con el concurso del capital de los hombres de negocios yankees.

Efemérides gloriosas
Heróica defensa del convento de monjas de Rentería

4 DE MAYO DE 1835

La desgracia había hecho quedar aisladas de otras tropas liberales en el convento de monjas de Rentería, después del combate de Guernica, á unos 200 soldados de los regimientos de Gerona y del Príncipe, al mando del teniente del primero D. Luis Calvo. Sitiados por ocho batallones enemigos al mando del cabecilla Carasa y batidos por la artillería se defendieron heróicamente, estando dispuestos á morir antes que rendirse: los carlistas incendiaron el edificio, sin lograr que aquellos bravos se intimidaran. En pelea contínua llevaban tan pundonosos militares tres días sin alimento y sin descanso, pero teniendo siempre á raya al enemigo; y seguramente hubieran pagado con la vida su bizarra resistencia, pasando á la categoría de mártires del deber, si Espartero, no hubiera acudido providencialmente en su auxilio.

Los soldados de Gerona y del Príncipe, fueron recibidos por sus camaradas formados en orden de parada, con las armas presentadas y batiendo marcha, siendo su heróico comportamiento enaltecido en la orden general de aquel día.

Al teniente Calvo le fué concedida la gran cruz de San Fernando.

EL BACHILLER ALONSO DE ZAMORA.

Ordenación de pagos del Estado

Ayer publicó la *Gaceta* el siguiente Real decreto:

Artículo 1.° El párrafo primero del artículo 48 del Reglamento provisional orgánico de la Ordenación de pagos del Estado de 24 de Mayo de 1891, se entenderá redactado en la siguiente forma:

«Los funcionarios públicos ascendidos ó trasladados tienen derecho á percibir durante el plazo posesorio, el sueldo de su destino anterior, si no se hallan en uso de licencia. Si disfrutan de ésta, que se considerará de derecho terminada desde la fecha del nuevo nombramiento, los interesados sólo percibirán en el referido plazo los haberes que por razón de la licencia les correspondería; es decir, el sueldo entero si se hallasen en el uso del primer mes de licencia por enfermo, y medio sueldo si disfrutara de la primera prórroga de licencia por igual causa. El funcionario que al ser nombrado para otro destino se halle en uso de licencia sin sueldo, no percibirá haber alguno durante el plazo de posesión.»

Art. 2.° El art. 49 del mismo Reglamento, se entenderá adicionado con lo siguiente:

«Pero si dichas prórrogas se conceden á funcionarios que al ser nombrados para otros cargos disfrutasen de licencia, sus haberes se regularán con arreglo á lo dispuesto en el primer párrafo del artículo anterior.»

Art. 3.° El art. 51 del repetido Reglamento queda redactado del modo que sigue:

«Los empleados ascendidos ó trasladados de una oficina á otra que no dé lugar á cambio de residencia, tomarán posesión de sus nuevos cargos en el siguiente al en que cesen en el desempeño de los destinos que ocuparon al ser nombrados; pero si los ascendidos ó trasladados se hallasen en uso de licencia, tendrán derecho á un plazo posesorio igual al que les falte para que ésta termine, y durante él disfrutarán de los haberes que en párrafo primero del art. 48 se determinan.»

Impuesto sobre la renta

La *Revista de Economía y Hacienda* concluye en su último número del 30 de Abril un estudio de D. Emilio Rius acerca del impuesto sobre las utilidades.

En él hace un cálculo este distinguido escritor financiero de lo que el expresado impuesto podría producir en España, y tomando como tipo del gravamen un 15 por 100, promedio aproximado para toda clase de rentas, supone que por los diversos conceptos de préstamos y censos hipotecarios, intereses de la deuda pública, intereses y dividendos de acciones, obligaciones y empréstitos de Corporaciones; beneficio del comercio y de la industria, y sueldos de empleados públicos y particulares, y beneficio de las profesiones, se podría obtener la suma de 161 millones de pesetas.

La cuestión militar

Dice *El Liberal*:

«No hay nada de exacto en cuanto se ha dicho respecto de sobreseimiento en el proceso que sigue el Supremo de Guerra por la destrucción de la escuadra, en Santiago de Cuba.

Todavía los fiscales no han terminado el estudio del voluminoso sumario, y no han podido, por tanto, formular su petición.

El informe que los fiscales den en su día tiene que ir á resolución del Consejo Supremo en pleno, y mientras ese alto tribunal no falle no se puede hablar con fundamento de la sentencia que ha de recaer.

Menos motivos hay todavía para decir, como se ha dicho, que el sobreseimiento es el término del proceso seguido por la entrega del Arsenal y de la plaza de Cavite.

Aún no ha terminado el sumario el juez instructor, que en estos días está recibiendo nuevas declaraciones de testigos que han llegado á la Península, procedentes de Filipinas.

Es muy probable que en esta semana dé el juez por terminado el sumario; pero faltarán todavía el trámite del informe fiscal y la resolución del Consejo Supremo.

Tampoco ha terminado el sumario por la rendición de Manila.

El proceso ultimado, y que ayer pasó á los fiscales, es el que sigue por la rendición de Santiago de Cuba.

En todo este mes parece que habrá ya algunas sentencias importantes.

En cuanto á constitución de nuevos tribunales de honor de generales, lo cierto hasta ahora es que no hay más que rumores; pero sin hecho alguno determinado que los confirme.

La petición de uno de los interesados, que quiso someterse al juicio de sus compañeros, fué denegada, y las cosas no han pasado de ahí.»

⁂

En el ministerio de la Guerra no se tenía anoche noticia de que hubiera sido elevada á plenario la causa que se instruye con motivo de la capitulación de Santiago de Cuba, á pesar de lo dicho en contrario por un periódico de la tarde.

⁂

Ha sido expulsado del ejército otro comandante de infantería.

En breve se reunirá un tribunal de honor para entender sobre la conducta seguida por el comandante Sr. Regoyo.

⁂

Se ha nombrado fiscal en el proceso que se instruye respecto del caso del general González Parrado.

Noticias

MADRID 4

Se ha presentado en Mota del Cuervo (Cuenca) una mancha indicadora de la plaga de langosta.

Se ha reunido la Junta de Agricultura para enviar un ingeniero que la reconozca.

Hace tres años que se presentó una mancha igual en el mismo sitio.

Los agricultores están alarmadísimos.

Han llegado á Madrid los gobernadores de León, Ciudad Real, Málaga, Logroño y Lérida.

En algunos pueblos de la provincia de Ciudad Real se ha presentado la langosta, ocasionando terribles destrozos en los sembrados, que ya estaban casi agostados por el calor.

Esta plaga es tal en dicha provincia, que las langostas se adhieren á las ruedas de los vagones y dificultan su marcha.

Telegrafían de Soria que en el pueblo de Carrascosa de la Sierra, dos labradores llamados Matías Ruiz y Manuel Fernández disputaron, riñeron luego con armas blancas, y quedaron muerto el primero y gravemente herido el segundo.

Ha sido detenido éste. Era casado el muerto, y lo es el matador.

En la Coruña se ha encontrado envuelto en un pañuelo, y enterrado en la plaza, el cadáver de un niño recién nacido.

Murcia.—Hoy al medio día han asesinado en la Puerta Nueva, de esta capital, situada frente al fielato de consumos, al visitador D. José María Cánovas.

Recibió siete puñaladas, y su muerte fué casi instantánea.

El matador, que es un cabo del resguardo, llamado José Antonio Martínez Cano, huyó.

Del Martínez Cano se sabe que ha cometido otros varios crímenes análogos.

El asesinado deja cinco hijos y era muy apreciado en la población por su honradez.

Dícese que el móvil del crimen han sido ciertos resentimientos que había entre ambos, por suponer el asesino que el visitador había tenido participación en la muerte reciente de un hermano suyo.

Un confitero de Valladolid, llamado Nicomedes Picote, que habitaba en la calle de Santiago, se ha suicidado disparándose un tiro en la cabeza.

Deja cuatro hijos pequeños.

Se ignoran las causas que le indujeron á tan desesperada determinación.

De la autopsia practicada al cadáver de Fabrilo, resulta que la muerte fué producida por una peritonis que le sobrevino á causa de una hemorragia.

La dirección general de agricultura ha acordado destinar 1.0.0 pesetas á la provincia de Ciudad Real y 2.000 á la de Cáceres para la compra de gasolina, á fin de que puedan comenzar los trabajos para la extinción de la langosta.

LO DE BALER

Dice *El Español*:

Ni por lo dicho en estas columnas, ni por lo afirmado por el valiente parlamentario, puede afirmarse—como lo hace *El Correo Militar*—que el capitán Enrique de Las Morenas ha muerto, y que un fraile manda las fuerzas destacadas en Baler.

Extremos son estos que conviene rectificar para evitar la angustia de la familia del Sr. Las Morenas, y para encauzar la opinión.

Dijo el capitán Olmedo y dijimos nosotros que era una incógnita la suerte de Enrique de Las Morenas.

Nadie ha osado decir que las tropas de Baler están mandadas por un religioso. En Baler está el teniente Alonso Zayas, comandante del destacamento en la época en que fué el parlamentario español; y en Baler hay, además del citado teniente, otro oficial.

Mal se concibe que habiendo jefes pueda ejercer el mando un extraño al ejército.

Conste así, y vea *El Correo Militar* de rectificar sus apreciaciones.

De cómo es muy fácil apalear
Á UN SENADOR

Con este título publica ayer nuestro colega *La Opinión* el siguiente curioso suceso:

«Un alto empleado en la empresa ferroviaria del Mediodía, muy conocido en los círculos aristocráticos, y á quien han robado varias veces el reloj, sin que le haya sido posible encontrar á los ladrones, subió á eso de las cinco á un tranvía, y, siguiendo una costumbre en él habitual, se quedó en la plataforma posterior y se puso á observar con detenimiento á las personas que estaban á su lado para no ser víctima de un nuevo timo. Poco después montó en el mismo carruaje y permaneció en la misma plataforma, por ir fumando un tabaco, un senador vitalicio de los más jóvenes y que tenía—no sabemos si aún la tendrá—la costumbre de jugar contínuamente con los dijes de su cadena. Como la plataforma iba llena, el senador vióse obligado á colocarse enfrente y casi rozando al alto empleado.

Continuó el tranvía su marcha, yendo el senador distraído en apurar su habano y el empleado en mirar á «todo el mundo».

En esta situación, se le ocurre al senador jugar con la cadena, baja la mano y ¡desdicha terrible! en vez de coger la suya empieza á mover la del empleado.

Este, que ve el movimiento del senador, le da un puñetazo, le arroja del tranvía, se echa sobre él propinándole grandes bastonazos y exclama furioso:

—¡Ya tengo al ratero! ¡El tuno que me quita los relojes ha caído en mis manos! ¡Voy á matarle!

El senador procura rechazar la agresión, aunque no se da cuenta de lo que ocurre; reúnese la gente y se promueve un fuerte escándalo que no habremos de detallar.

Sólo consignaremos que nadie hacía caso al senador, y que un guardia, gallego por naturaleza y por instinto, reflexionaba entre tanto, y en voz alta, del siguiente modo:

—¡Parece mentira que un señor tan bien portado sea un pillo! Fíjese usted de las apariencias y procure por ellas cumplir con su obligación.

Puesto en claro los hechos, y justificada en el acto la personalidad del senador, la cuestión, merced á la intervención de varios amigos, tuvo satisfactorio término.

Más vale así, y que ambos señores hayan quedado amigos; pero ¿quién le quitará al senador los palos que ha recibido?»

Historias y cuentos
El papagayo

Estaba yo convidado á almorzar en casa del capitán Kermael, un verdadero marino que sólo tenía predilección por dos cosas: por París y por el mar, considerándose tan feliz cuando navegaba en su fragata como cuando saboreaba las dulzuras de la vida en su elegante entresuelo de la avenida Gabriel.

Sentado ante mi huésped, contemplaba á mi amigo, que apenas frisaba en los cuarenta años, y cuya salud era excelente.

El almuerzo era exquisito, y mi felicidad hubiera sido completa sin la presencia de un maldito papagayo que de cuando en cuando lanzaba un terrible grito. El pajarraco aquel no tenía mas que una nota en extremo desagradable.

En un momento dado, al interrumpirme un hermoso período, no pude dejar de fruncir el ceño en señal de desagrado.

—¿Qué te pasa?—me dijo Kermael.—¿Te molesta Liberator?

—¿Tu papagayo se llama Liberator? Sea enhorabuena. Pero aquí, para entre nosotros y puesto que me lo preguntas, te diré que me parece un animal insoportable.

—No afirmaré que su canto sea melodioso; pero cuando habla se expresa muy bien y me ha prestado uno de esos servicios que no olvidaré jamás.

Mientras exista, tendrá derecho á hacer oir en mi casa esa voz que me ha salvado del mayor peligro que he corrido en mi vida.

—¡Tanto dirás!..

—Figúrate que hace cuatro años, que, después de una larga ausencia, se me ocurrió la idea de casarme.

A bordo de la *Minerva*, casi todos los oficiales eran casados, y cuando llegábamos á algún puerto les veía con cierta envidia acudir al correo en busca de las cartas de sus respectivas esposas.

—Pero, mi capitán—me decía á veces mi segundo,—no puede uno estar condenado toda la vida á comer en los restaurants y á dormir en las fondas cuando se salta en tierra. Después de haber navegado por espacio de mucho tiempo, nada tan grato como tener un hogar propio donde albergarse y una mujer y un hijo á quienes abrazar.

En una palabra tanto insistió mi segundo, que concebí el proyecto de contraer matrimonio con mi prima Luciana de Ploernec. Los Ploernec pertenecen á una de las más antiguas familias de Bretaña y su nobleza data de 1596.

Gente muy austera y muy católica, ha conservado en su castillo de Coatserho, cerca de Brest, todas las antiguas ideas feudales. Más que castillo parece aquello un claustro donde se oye misa todos los días, se ayuna con frecuencia y no se oye jamás una palabra profana.

Además de mi prima Luciana, vivían allí dos solteronas, la tía Aurora y la tía Ventura, mujeres capaces de hacer morir de tristeza al hombre más alegre del mundo.

Al regresar de Río Janeiro, resolví ir á hacer la corte á Luciana y pedirla por esposa.

En aquel viaje traje del Brasil el papagayo que ahí ves, y encargué á varios marineros que le enseñaran á hablar durante la travesía.

Al llegar á Brest, la educación del pájaro era completa, y por tanto, creí conveniente llevarlo al castillo, con objeto de que divirtiera á sus melancólicos moradores.

Me presento en Coatserho con mi papagayo, y después de haber abrazado á Luciana y á las tías Aurora y Ventura, convinimos en que después de comer exhibiría yo el animalillo en la sala principal del castillo.

Para que presenciaran el espectáculo fueron invitados varios vecinos respetables con sus esposas é hijas, el cura de Plougastel y monseñor de Quimper.

Confieso que al verme en el castillo se me cayó el alma á los pies al considerar entre qué gentes habría de estar destinado á vivir una gran parte del año. Tendría que aceptar sus preocupaciones y someterme á sus austeras costumbres, perdiendo en absoluto mi santa libertad.

¿No era yo demasiado joven para enterrarme en vida en unión de Luciana de Ploernec, que no participaba de mis ideas, de mis gustos y de mis aspiraciones?

Estaba yo en este punto de meditación, cuando mi fiel marinero Carlahn se presentó en la sala con mi papagayo en la mano.

Todos los convidados acariciaron al papagayo y admiraron su hermoso plumaje de varios colores, y monseñor de Quimper se dignó rascarle la cabeza con su uña episcopal.

—Y ahora—me dijo la tía Aurora—danos á conocer las gracias del papagayo.

Cogí al pájaro, le interrogué imitando su voz... y no me contestó. Tal vez estaba emocionado al ver la distinguida concurrencia que le rodeaba.

Entonces el marinero que me acompañaba tuvo una idea genial.

—Mi capitán—me dijo—el papagayo no está acostumbrado á hablar más que á bordo, en medio de las oscilaciones del buque. Voy á tender una cuerda entre dos sillas y ya verá usted como empieza á charlar en seguida.

Dicho y hecho. Colocamos el papagayo sobre la maroma y comenzamos á balancearla de lo lindo.

El desdichado animal se agarraba á la cuerda con sus crispadas patas y abría desmesuradamente sus enormes ojos.

Todo el mundo esperaba ansioso las palabras prometidas y no se hubiera oído en la sala ni el vuelo de una mosca.

Al fin el pájaro abrió el pico y empezó á blasfemar horriblemente contra todo lo divino y lo humano.

¡Qué palabrotas dijo el maldito animal! ¡Es claro! ¡El infeliz no conocía más que el escogido lenguaje que mis marineros le habían enseñado!

El escándalo fué inaudito. Mis dos tías echaron á correr precipitadamente, monseñor de Quimper se alejó persignándose y mi prima Luciana cayó desmayada en un sillón.

Como era natural, no se volvió á hablar del proyectado matrimonio, y tuve que regresar á Brest aquella misma tarde.

Ahí tienes la razón de por qué he dado á mi papagayo el nombre de Liberator.

Kermael guardó silencio, y cuando el papagayo lanzó de nuevo un chillido, le miré con ternura y hasta me parecieron armoniosos sus estridentes gritos.

RICARDO O'MONROY

Filipinas

Telegrama oficial

En el Consejo de ministros leyó el general Polavieja un telegrama del general Ríos, que recibió ayer, y en el cual manifiesta éste que le ha sido entregado el material de artillería, con arreglo á lo estipulado en el tratado de paz.

Añade que ha reclamado las cantidades de que se apoderaron los yankees al entrar en Manila y consigna que los americanos se muestran bien dispuestos á atender esta petición.

Propone por último el general Ríos, y el Consejo así lo acordó que quede en Manila una comisión de Hacienda para hacerse cargo de los referidos reintegros.

Cálculos de Hacienda.—Consejos de un periódico

Washington 3.—El departamento de Hacienda calcula que los Estados Unidos han gastado hasta 1.° de Mayo corriente en las guerras con los españoles y los filipinos unos 300 millones de dollars.

El *Sun* aconseja al gobierno americano que no emplee con los filipinos el sistema de violencias, á fin de que por medio de una política de concesiones pueda llegarse á una asimilación progresiva.

Telegrama de Aguinaldo

Nueva York 3.—El *Herald* dice que según noticias de buen origen recibidas de Filipinas, Aguinaldo ha declarado en un telegrama fecha 30 de Abril último que su gobierno es ageno completamente á las negociaciones entabladas entre americanos y filipinos.

Documento histórico

TRATADO DE PAZ CELEBRADO ENTRE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN 10 DE DICIEMBRE DE 1898.

S. M. la Reina Regente de España, en nombre de su augusto hijo D. Alfonso XIII, y los Estados Unidos de América, deseando poner término al estado de guerra hoy existente entre ambas naciones, han nombrado con este objeto por sus plenipotenciarios, á saber:

S. M. la Reina Regente de España, á:

D. Eugenio Montero Ríos, presidente del Senado.

D. Buenaventura de Abarzuza, senador del reino, ministro que ha sido de la Corona.

D. José de Garnica, diputado á Cortes, magistrado del Tribunal Supremo.

D. Wenceslao Ramírez de Villa-Urrutia, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Bruselas.

D. Rafael Cerero, general de división.

Y el presidente de los Estados Unidos de América, á:

William R. Day, Cushman K. Davis. William P. Frye, George Gray, y Whitelaw Reid, ciudadadanos de los Estados Unidos.

Los cuales, reunidos en París, después de haberse comunicado sus plenos poderes, que fueron hallados en buena y debida forma, y previa la discusión de las materias pendientes, han convenido en los siguientes artículos:

ARTÍCULO I

España renuncia todo derecho de soberanía y propiedad sobre Cuba.

En atención á que dicha isla, cuando sea evacuada por España, va á ser ocupada por los Estados Unidos, mientras dure su ocupación, tomarán sobre sí y cumplirán las obligaciones que por el hecho de ocuparla les impone el Derecho internacional para la protección de vidas y haciendas.

ARTÍCULO II

España cede á los Estados Unidos la isla de Puerto Rico y las demás que están ahora bajo la soberanía en las Indias Occidentales, y la isla de Guam en el Archipiélago de las Marianas ó Ladrones.

ARTÍCULO III

España cede á los Estados Unidos el Archipiélago conocido por las islas Filipinas, que comprende las islas situadas dentro de las líneas siguientes:

Una línea que corre de Oeste á Este, cerca del 20° paralelo de latitud Norte á través de la mitad del canal navegable de Bachi, desde el 118° al 127° de longitud Este de Greenwich: de aquí á lo largo del 127° meridiano de longitud Este de Greenwich al paralelo 4°,45' hasta su intersección con el meridiano de longitud 119°,35' Este de Greenwich: de aquí, siguiendo el meridiano de longitud 119°,35' Este de Greenwich, al paralelo de latitud 7°,40' Norte; de aquí, siguiendo el paralelo de latitud 7°,40' Norte á su intersección con el 116° meridiano de longitud Este de Greenwich; de aquí, por una línea recta á la intersección de 10° paralelo de latitud Norte con el 118° meridiano de longitud Este de Greenwich, y de aquí, siguiendo el 118° meridiano de longitud Este de Greenwich, al punto en que comienza esta demarcación.

Los Estados Unidos pagarán á España la suma de 20 millones de dollars dentro de los tres meses después del canje de ratificaciones del presente Tratado.

ARTÍCULO IV

Los Estados Unidos, durante el término de diez años, á contar desde el canje de la ratificación del presente tratado admitirán en los puertos de las islas Filipinas los buques y las mercancías españolas bajo las mismas condiciones que los buques y las mercancías de los Estados Unidos.

ARTÍCULO V

Los Estados Unidos, al ser firmado el presente Tratado, transportarán á España, á su costa, los soldados españoles que hicieron prisioneros de guerra las fuerzas americanas al ser capturada Manila. Las armas de estos soldados les serán devueltas.

España, al canjearse las ratificaciones del presente Tratado, procederá á evacuar las islas Filipinas, así como las de Guam, en condiciones semejantes á las acordadas por las Comisiones nombradas para concertar la evacuación de Puerto Rico y otras islas en las Antillas Occidentales, según el protocolo de 12 de Agosto de 1898, que continuará en vigor hasta que sean completamente cumplidas sus disposiciones.

El término dentro del cual será completada la evacuación de las islas Filipinas y la de Guam será fijado por ambos Gobiernos. Serán propiedad de España banderas y estandartes, buques de guerra no apreciados, armas portátiles, cañones de todos calibres con sus montajes y accesorios, pólvoras, municiones, ganado, material y efectos de todas clases pertenecientes á los Ejércitos de mar y tierra de España en las islas Filipinas y Guam.

Las piezas de grueso calibre que sea artillería de campaña colocadas en las fortificaciones y en las costas, quedarán en sus emplazamientos por el plazo de seis meses, á partir del canje de ratificaciones del presente Tratado, y los Estados Unidos podrán, durante este tiempo, comprar á España dicho material, si ambos Gobiernos llegan á un acuerdo satisfactorio sobre el particular.

ARTÍCULO VI

España, al ser firmado el presente Tratado, pondrá en libertad á todos los prisioneros de guerra y á todos los detenidos ó presos por delitos políticos á consecuencia de las insurrecciones de Cuba y Filipinas, y de la guerra con los Estados Unidos.

Recíprocamente, los Estados Unidos pondrán en libertad á todos los prisioneros de guerra hechos por las fuerzas americanas, y gestionarán la libertad de todos los prisioneros españoles en poder de los insurrectos de Cuba y Filipinas.

El Gobierno de los Estados Unidos transportará por su cuenta á España, y el Gobierno de España transportará por su cuenta á los Estados Unidos, Cuba, Puerto Rico y Filipinas, con arreglo á la situación de sus respectivos hogares, los prisioneros que pongan ó hayan de poner en libertad, respectivamente, en virtud de este artículo.

ARTÍCULO VII

España y los Estados Unidos de América renuncian mútuamente por el presente Tratado á toda reclamación de indemnización nacional ó privada, de cualquier género, de un Gobierno contra el otro ó de sus súbditos ó ciudadanos contra el otro Gobierno, que pueda haber surgido desde el comienzo de la última insurrección en Cuba y sea anterior el canje de ratificaciones del presente Tratado, así como á toda indemnización en concepto de gastos ocasionados por la guerra.

Los Estados Unidos juzgarán y resolverán las reclamaciones de sus ciudadanos contra España á que renuncia en este artículo.

ARTÍCULO VIII

En cumplimiento de lo convenido en los artículos I, II y III de este Tratado, España renuncia en Cuba y cede en Puerto Rico y en las otras islas de las Indias Occidentales, en la isla de Guam y en el Archipiélago de las Filipinas, todos los edificios, muelles, cuarteles, fortalezas, establecimientos, vías públicas y demás bienes inmuebles que, con arreglo al derecho, son del dominio público, y como tal, corresponden á la Corona de España.

(Concluirá.)

Nota cómica

Dices que no ganan nada
y quieres ser concejal;
cuando tanto interés tienes,
algún *interés* tendrás.

Bolsa

FONDOS PUBLICOS	Del 1	Del 3
4 0/0 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente	63 30	63 65
Idem fin próximo	63 40	00 00
Serie F, de 50.000 pts. noms.	63 40	63 65
» E, de 25.000 » »	63 30	63 65
» D, de 12.500 » »	63 35	63 65
» C, de 5.000 » »	64 35	64 60
» B, de 2.500 » »	64 50	64 55
» A, de 50 » »	64 50	64 60
» G y H, de 100 y 200	00 00	63 95
En diferentes series	64 40	63 75
4 0/0 PERPETUO EXTERIOR		
Serie F, de 24.000 pts. noms.	00 00	70 10
» E, de 12.000 » »	00 00	70 05
» D, de 6.000 » »	69 70	70 20
» C, de 4.000 » »	69 90	70 30
» B, de 2.000 » »	70 00	70 [illegible]
» A, de 1.000 » »	69 85	70 50
» G y H, de 100 y 200	00 00	00 00
En diferentes series	69 90	70 40
Partidas de 50.000 pts. noms.	00 00	00 00
Id. de 100.000 » »	00 00	00 00
4 0/0 AMORTIZABLE		
Serie E, de 25.000 pts. noms.	73 00	73 00
» D, de 12.500 » »	73 00	73 00
» C, de 5.000 » »	73 00	73 00
» B, de 2.500 » »	73 00	73 00
» A, de 500 » »	73 25	74 00
En diferentes series	73 15	73 50
Obligaciones del Tesoro (serie A)	101 25	101 25
Idem id. (serie B)	101 10	101 05
Idem de Aduanas interés 5 0/0 anual, núms. 1 al 1.650.000	94 40	94 50
Idem hasta 10.000 pts. noms.	94 40	94 50
Billetes de Cuba (1886)	66 20	66 25
Idem hasta 1.000 pts. noms.	66 2[illegible]	66 30
Billetes de Cuba (1890)	57 00	57 15
Idem hasta 10.000 pts. noms.	57 00	57 20
Obligaciones Filipinas 5 0/0	78 40	0 00
Idem hasta 10.000 pts. noms.	78 50	76 00
Cédulas hipotecarias al 5 0/0	103 75	103 30
Idem al 4 0/0	000 0	000 00
Acciones Banco de España	413 5	413 50
Comª Arrendª de Tabacos	270 00	271 80
S. de elect. de Chamberí	000 00	000 00
CAMBIOS		
Londres, vista	00 00	29 97
París, vista	18 90	19 10

ANUNCIOS

Imp. del HERALDO DE ALCOY